Asunción, 24 de marzo de 2014

INFORME DE EVALUACION

"Consultoría Técnica Jurídica". Modalidad de Selección Directa

El presente Informe se realiza en el marco de la ***"Consultoría Técnica Jurídica"***, para la Sub Secretaría de Estado de Tributación – SET, en la modalidad de Selección Directa (SD), la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-7), en el apartado *Selección Directa (SD), párrafo 3.10, inc. "(c) para servicio muy pequeño."*, mediante la cual se desea contratar al **Estudio Jurídico Mendonca – Mendonca Bonnet**, sociedad de nacionalidad paraguaya, representada por el **Dr. Daniel Mendonca**, con **CI 605.093**.

A los efectos de presentar su propuesta, al Estudio Jurídico mencionado se ha remitido las siguientes documentaciones: a) Invitación, b) Términos de Referencia y c) Formularios a ser presentados (TECH1, TECH2 y FIN-1). Al respecto hemos recibido todas las documentaciones solicitadas en la Nota de Invitación, que se detallan seguidamente:

- Oferta Técnica y Oferta Económica.
  - i. **TECH- 1:** Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.
  - ii. **TECH-2:** Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.
  - iii. **FIN-1:** Formulario de Presentación de la propuesta de precio.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
  - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o
  - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.

De la verificación de los documentos remitidos, cabe señalar que la misma cumple acabadamente con todos los requisitos solicitados en los Términos de Referencia para ésta consultoría, en lo referente a los factores correspondientes al perfil de la firma y los factores del perfil del Consultor Principal en cuanto a lo académico, capacitaciones y experiencias directas en instituciones públicas. **Se anexan las documentaciones.**

De toda la evaluación del CV, además de las documentaciones respaldatorias, este Comité de Evaluación, recomienda convocar a la Negociación de Contrato al **Estudio Jurídico Mendonca – Mendonca Bonnet**, previa firma de Contrato para la ***"Consultoría Técnica Jurídica"***, para la Sub Secretaría de Estado de Tributación - SET, en la modalidad de Selección Directa (SD), visto el cumplimiento de *la Política GN-2350-7, para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID*, en concordancia con el apartado *Selección Directa (SD), párrafo 3.10, inc. (c).*

Adicionalmente, acompañan a este Informe de Evaluación: a) Nota SET Nº 62/2014 de fecha 13 de marzo del 2014, por medio de la cual la Sub Secretaría de Estado de Tributación solicita la contratación de referencia.

Carlos Noguera	**Mirtha de Camp**	**Alba Servin**	**Luz Bello**
UCP	SET	SET	SET